



AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de forma inmediata

Cargo y No. de plazas	Principales Responsabilidades	Requisitos Mínimos Exigidos	Documentos requeridos	Remuneración y beneficios
<p>Título del Cargo: TECNICO DE FISCALIZACION EXTERNA</p> <p>Cantidad de plazas Vacantes:(04)</p>	<ul style="list-style-type: none">Realizar soporte en Auditorías para verificar el debido cumplimiento de la ley 87-01, los procedimientos, reglamento de la TSS, resoluciones del CNSS y la SISALRIL.Revisar en un primer nivel los casos de reclamaciones, solicitud de baja, solicitud de alta, dispensas u otro proceso que le sea asignado por su supervisor.Verificar los documentos de los empleados y afiliados a los ARS aportados en los procesos de auditoría.Preparar carpetas físicas y electrónicas acorde al índice para archivar los documentos utilizados en la auditoría.Registrar CRM en donde se dejarán registradas todas las	<p>Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección, depositando la certificación que avale su condición, como garantía de su derecho de reserva.</p> <ul style="list-style-type: none">Ser dominicano/a (presentar copia Cédula de Identidad y Electoral).No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano.Tener aprobado el 50% del plan de estudios en una de las carreras de las ciencias económicas, sociales, humanidades o exactas.Seis (06) meses de experiencia.Nota: La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes	<ul style="list-style-type: none">Currículo actualizado, incluir labores desempeñadas en los cargos ocupados.Copia de la cédula de Identidad y Electoral.Copia de certificaciones que avalen la información de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargoCertificación de trabajos anteriores, describiendo las experiencias exigidas por el perfil del cargo.Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso)	<ul style="list-style-type: none">Salario: 46,000.00Vacaciones: de acuerdo a la Ley 41-08 de Función PúblicaSalario 13Seguro de Salud y VidaBono por DesempeñoCapacitación especializada



AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de forma inmediata

	<p>informaciones relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.	<p>informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando.</p> <p>La certificación además de evidenciar la experiencia en el cargo y demostrar que si cumple con el tiempo mínimo requerido especificado en el perfil del cargo.</p>		
--	--	--	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: Tesorería de la Seguridad Social ubicada en la Avenida Tiradentes No. 44 Plaza Naco, Ensanche Naco, Distrito Nacional. Dirección de Fiscalización Externa.



Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la página web del MAP <https://map.gob.do/Concursa/>

Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán sólo a través del PORTAL CONCURSA (no presencial). Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo solicitado antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones lo siguiente: una

Página 2



AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de forma inmediata

computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Se aplicará solo una prueba de conocimientos y de competencias para cada cargo, independientemente de la repetición de los cargos en varias instituciones. De esta manera se evita impartir la misma prueba tantas veces el postulante se haya registrado en el mismo cargo. Los cargos vacantes que se repitan en los órganos y entes serán evaluados de manera conjunta una solo vez. Podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

El postulante deberá elegir en cuál de las instituciones que haya depositado recibirá la evaluación correspondiente, utilizando el código asignado en esa institución para ese cargo. Las evaluaciones que los postulantes registren más de un código, serán declaradas nulas.

Los postulantes a un cargo perteneciente a un grupo ocupacional específico, cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior después del 28-10-2021, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos: desde el día lunes dieciséis (16) hasta el día viernes veinte (20) de mayo del año dos mil veinte (2022). Teléfono de contacto 809-567-5049 Ext. 3009, 3024, 3059.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento de verificar el jurado que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos recibidos dentro del plazo establecido en el aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que no fueron admitidos al concurso una vez notificados, podrán dentro de las (48) horas siguientes a través del Portal solicitar a través de su usuario la revisión de la aceptación o no, en el concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.